MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 08 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **"Servicios de Gomería" con ID Nº 249.477**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sr. Pedro Maidana – Secretario General
Sra. Carmen Ayala –Directora de Recursos Humanos
Sra. Milva Fabiola Martínez - Directora de UOC

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-)

Obs.: Debido a que no se presento ningún Oferente, este Comité no realiza el acto de apertura del sobre y recomienda realizar la prórroga de la apertura para el 18 de Febrero del corriente año

Se da por concluido el acto siendo las 10:40 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Sra. Carmen Ayala
Directora de Recursos Humanos
C.I. Nº 4.012.164

Sr. Pedro Maidana
Secretario General
C.I. Nº 2.053.732

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE PRÓRROGA Nº 04/2013

Loma Plata, 08 de Febrero de 2013.

Señores
Presente

Se comunica, según la resolución Nº805/06 del 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERENTES REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" en la cual según el artículo 2º establece "***Dispuesta la prorroga conforme a lo mencionado en el articulo precedente, devolverán-bajo recibo- los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos, levantando un acta en la cual se hará mención de la decisión adoptada haciendo constar el nombre de las empresas que se hubieren presentado. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos precedentes, las empresas serán notificadas e informadas de los sobres respectivos se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (uoc) y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta valida a los afectos de la nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de las firmas***".

Por lo tanto en relación al llamado a contratación directa **"Servicios de Gomería" con ID Nº 249.477**, se comunica que la fecha de apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día **18 de Febrero de 2013 a las 10:30 Horas** en la Municipalidad de Loma Plata (Avda. Central Km 23 Loma Plata), siendo la hora tope de la recepción las 10:00 Hs.

El periodo de validez de la oferta y el de la garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, se reducirá en el tiempo igual a la cantidad de días prorrogados

Sin otro motivo particular y anexando el acta de apertura, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Sra. Milva Fabiola Martinez
Directora de U.O.C